



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente del 27 de Junio de 2011 a las 15:00 en primera convocatoria y 15:30 en segunda convocatoria, en Barcelona, en las dependencias de la Universidad Autónoma de Barcelona en la Casa de la Convalecencia c/ San Antoni María Claret, 171, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea Anterior
2. Informe de la Presidencia
3. Elecciones a Junta Directiva de la asociación
4. Ruegos y Preguntas

Siendo las 15:10 h, y estando presentes o representados 20 miembros de número y 2 socios colaboradores referenciados a continuación, se abre la sesión de la Asamblea General de la RED UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE (RUEPEP):

Asistentes (Socios de Número) por orden alfabético de universidades::

- **Universidad de Alcalá** - Juan Ramón Velasco Pérez
- **Universidad de Almería** - Consolación Gil Montoya
- **Universidad Autónoma de Barcelona** - M^a Neus Pons Pena
- **Universidad Autónoma de Madrid** - Fernando Úbeda Mellina (Delegación de representación)
- **Universidad de Barcelona** - Cristina Sanz López
- **Universidad Carlos III de Madrid** - Juan Carlos Rodríguez Rodríguez
- **Universidad de Córdoba** - Carlos Márquez Moreno (Delegación de Representación)
- **Universidad de Granada** - M^a Carmen García Garnica
- **Universidad de Huelva** - Miguel Ángel Delgado Cantó (Delegación de Representación)
- **Universidad de Jaén** - Encarna Mellado Durán de la U. Sevilla (Delegación de Representación)
- **Universidad de La Rioja** - Iván Briñas Herce
- **Universidad de Murcia** - Fernando Martín Rubio
- **Universidad Nacional de Educación a Distancia** - Beatriz Badorrey Martín
- **Universitat Oberta de Catalunya** - Montse Vall-Llovera Llovet (Delegación de representación)
- **Universidad Politécnica de Valencia** - Mónica López Sieben
- **Universidad Rey Juan Carlos** - M^a Angustias Palomar Gallego
- **Universidad Rovira i Virgili** - Charo Romano de los Santos
- **Universidad de Salamanca** - Ana Belén Domínguez Gutiérrez
- **Universidad de Sevilla** - Encarnación Mellado Durán
- **Universidad de Vic** - Joan Masnou Suriñach

Asistentes (socios colaboradores) por orden alfabético de instituciones:

- **Fundación Universidad Jaume I – Empresa** - Reyes Riera Bravo
- **Fundación Universitària del Bagés** - Carlota Riera Claret

Toma la palabra Neus Pons, presidenta de la red, y da la bienvenida a los asistentes haciendo notar que la última asamblea ha sido hace tres meses escasos desde su celebración en el encuentro de Valencia en Marzo de este año. Por otro lado agradece la acogida que ha tenido la sesión de la mañana con el seminario de "Marketing online para la captación de estudiantes de formación permanente".

1.- Lectura del Acta de la Asamblea General anterior y aprobación si procede.

Continúa comentando que el borrador del acta de la sesión anterior se ha publicado con anterioridad a esta celebración y preguntando si es necesaria su lectura o si hay alguna aclaración o anotación a hacer. Los asistentes indican que no es necesario y no se recoge ninguna propuesta de modificación tras lo cual se aprueba por asentimiento.

2.- Informe de la presidencia

Toma la palabra Juan Carlos Rodríguez, vicepresidente de la red, que presentará las actividades realizadas desde la última asamblea hasta la fecha.

Comienza por indicar que la red ya cuenta con 44 socios numerarios, 15 socios colaboradores y 1 socio de honor resaltando la evolución desde los 39 socios numerarios y 13 socios colaboradores que había a finales de 2010, aunque insiste en que hay que seguir promoviendo entre todos la adhesión de nuevos miembros a la red.

Continua indicando que, desde el encuentro de Valencia se han realizado principalmente las siguientes actividades:

- a) Creación de una Subcomisión de la CASUE para formación permanente.
- b) Celebración del encuentro BET sobre La formación permanente en el marco del EEES organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha en el campus de Toledo, el 12 y 13 de Mayo,
- c) Celebración del encuentro de la red EUCEN en Granada, el 25 al 27 de Mayo conmemoraba además el 20 aniversario de la creación de la red EUCEN.
- d) Propuesta de firma de un convenio de RUEPEP con la Conferencia de Consejos Sociales para desarrollo de iniciativas conjuntas.

Creación de una Subcomisión de la CASUE para formación permanente.

Se ha creado una comisión mixta de trabajo con representantes de la Comisión Académica Sectorial de las Universidades Españolas (CASUE) de la CRUE y miembros de la Junta Directiva de la RED, entre otros. Es presidida por Juanjo Moreso, Rector de la Universidad Pompeu Fabra y presidente de la CASUE, y tiene como miembros a Cristina Sanz de la Universidad de Barcelona, Encarnación Mellado de la Universidad de Sevilla y vocal de la Junta Directiva de RUEPEP, Neus Pons de la Universidad Autónoma de Barcelona, presidenta de la red RUEPEP que actuará como secretaria de la comisión; Lola Ferre Cano, Vicerrectora de grado y postgrado de la Universidad de Granada y miembro del Comité Ejecutivo de la CASUE que actuará como vicepresidenta de la comisión; Juan Carlos Rodríguez de la Universidad Carlos III y Vicepresidente de RUEPEP y María Vicenta Mestre Escrivà Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado de la universidad de Valencia y miembro del Comité Ejecutivo de la CASUE.

Neus Pons, recuerda que ya en las jornadas de Vigo en 2010, Juanjo Moreso hizo la conferencia de clausura y desde entonces nos ha estado apoyando y ha sido el promotor de la constitución subcomisión de la CASUE. Esta comisión ha trabajado también de forma coordinada con el grupo de trabajo de RUEPEP encargado de estudiar los temas de calidad y verificación de los Títulos Propios.

Las primeras conclusiones de la subcomisión de la CASUE se han mandado desde la secretaría de la CASUE a todos los vicerrectorados de política universitaria o postgrado indicándoles que se les hiciera llegar a los responsables de formación permanente para recoger comentarios y opiniones y luego pasarlo a la reunión de la Conferencia de Rectores.

Encarna Mellado de la Universidad de Sevilla explica que el documento recoge principalmente 3 puntos: una propuesta de procedimiento para la inscripción de Títulos Propios en el RUCT, el seguimiento del borrador de la orden ministerial y la decisión del acuerdo del Consejo de Universidades. Remarca que los Títulos Propios tienen una idiosincrasia propia distinta a los que son los títulos oficiales y, por tanto, el procedimiento de reconocimiento que permitiría inscribirlos en el RUCT debería ser distinto. En este sentido se ha consensuado una línea de trabajo, en la cual, la mayoría de universidades están de acuerdo, en el que proponen no realizar un proceso de verificación de los títulos propios ex ante sino validar en cada universidad el Sistema de Garantía de la Calidad que define el proceso de aprobación de los Títulos Propios y luego, la inscripción definitiva en el RUCT se llevaría a cabo cuando el Título ya esté en marcha con un proceso de acreditación externa en base a resultados.

En el documento se proponen ideas generales que pueden ayudar a su definición dirigida siempre a la búsqueda de la calidad pero teniendo en cuenta la flexibilidad intrínseca de los Títulos Propios que luego cada universidad debe adaptar. La idea es "verificar los procedimientos y acreditar los resultados".

Los Títulos Propios que, de esta forma, se inscribieran en el RUCT deberán seguir asimismo los requisitos planteados en el acuerdo de universidades por lo que, mientras dura este proceso, las normativas y títulos ya se pueden ir

adaptando al acuerdo del Consejo de Universidades para que cuando vayan a la acreditación externa ya estén adaptados. Ya hay universidades que están transformando su normativa para ajustarse exactamente al acuerdo de universidades. El RD con el protocolo para la inscripción en el RUCT estaría previsto que saliera sobre noviembre de este año.

Asimismo se informa que, en breve, se va a convocar una reunión de las agencias de calidad acreditadas por la ENQA en las que van a tratar este documento ya que los protocolos de evaluación se deben decidir en las agencias.

Abriendo el turno de opiniones, entre los presentes se valora positivamente que el proceso de acreditación se lleve a cabo una vez esté puesto en marcha el título propio y llevando dos o tres años de funcionamiento. Por otro lado se cuestiona la necesidad de que en la aprobación la propuesta se tenga que sacar a evaluar por dos expertos externos. A este respecto, Neus Pons comenta que es importante que se tramiten a través de los vicerrectorados de las universidades todas estas opiniones hacia la CASUE, asimismo RUEPEP también comunicará aquellas sugerencias que se hagan a través de ella y así llegarán las sugerencias por varios canales. Por otro lado también se presentan opiniones de otras universidades donde piensan que el proceso de evaluación de las propuestas por externos está funcionando muy bien y es positivo porque aportan un punto de vista que, algunas veces no se había tenido en cuenta desde la propia universidad. Otras opiniones van en la línea que puede haber una revisión de los contenidos de los títulos a presentar, pero esta revisión podría ser interna y dejar a revisión externa para el proceso de acreditación. Por último, hacer notar que los anexos al documento se deben considerar como guías para su adaptación en la universidad no como normas de cumplimiento.

Otra cuestión que se plantea es si va a haber unificación o no de los protocolos de acreditación cuando entren en juego varias agencias de evaluación de distintas comunidades autónomas.

También se pregunta sobre cuántas universidades ya están en el proceso de adaptación de las nuevas características y los nuevos nombres al acuerdo del consejo de universidades. La adaptación a las duraciones de 60 y 30 créditos ECTS lo están haciendo ya bastantes universidades pero en cuanto a las denominaciones muchas están esperando a ver si se define definitivamente el segundo título. Se insiste, no obstante, en aprovechar la oportunidad que tenemos ahora mismo de conseguir todos que tengamos unos nombres comunes en todas las universidades y, todos, vamos a tener que cambiar el nombre del segundo título. A este respecto, hacer notar que desde el Ministerio no pueden regular los nombres de los títulos propios que están al amparo de la autonomía universitaria por lo que cuando hablen de la inscripción de los títulos en el RUCT tendrán que hablar de Títulos Propios de Postgrado de 60 y de 30 ECTS sin especificar nombres.

Otra sugerencia es cambiar la denominación de "personal académico" por la de "personal docente" para que se adapte más al perfil interno o externo a la universidad que tienen los Títulos Propios.

Se insiste asimismo en la valoración muy positiva de estar ya en esta fase de negociación y se plantea empezar a trabajar en la capacidad que podamos tener en los efectos de la futura inscripción en el RUCT, por ejemplo, aumentando el porcentaje de reconocimiento de estos títulos acreditados.

Propuesta de Convenio con la Conferencia de Consejos sociales

La Conferencia de Consejos Sociales tiene un grupo de trabajo sobre formación permanente y ha propuesto la firma de un convenio de RUEPEP para desarrollo de iniciativas conjuntas.

Con todas estas cuestiones se suscita un intercambio de opiniones e información entre los asociados presentes que van aportando experiencias interesantes. En ese momento se pide, por favor, adelantar el punto de las elecciones por encontrarse en la sala personas que se tienen que ir pronto por combinaciones del viaje. Neus Pons comenta que se va a pasar a las votaciones en este momento y se deja seguir con el debate en el apartado de ruegos y preguntas.



3.- Elecciones a Junta Directiva de la Asociación

Pasando al punto de las elecciones a Junta Directiva toma entonces la palabra Mónica López, secretaria general de la red, recordando que la Junta Directiva se compone de siete miembros: Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a-tesorero/a y cuatro Vocalías que se renuevan parcialmente cada año (2 o 3 miembros). En esta ocasión toca la renovación de las vocalías 3ª y 4ª.

Siguiendo el calendario electoral y cumpliendo todos los requisitos se han presentado dos universidades a dichas vocalías cuya información de la candidatura ha estado en exposición pública en la web de la red para su consulta por los electores. Las candidaturas presentadas son las siguientes por orden alfabético de universidades:

Vocal:	Mª Angustias Palomar Gallego	Universidad Rey Juan Carlos
--------	------------------------------	-----------------------------

Vocal:	Charo Romano de los Santos	Universidad Rovira i Virgili
--------	----------------------------	------------------------------

Mónica López invita a las dos candidatas a hacer una pequeña presentación personal de sus candidatura ante los presentes.

Tras la presentación se pasa al proceso de elección, donde Mónica López indica que los representantes o delegados tienen en los sobres una papeleta con las dos candidaturas que tienen que votar rellenando la papeleta con un máximo de dos cruces y que procederá a llamar a las distintas universidades por orden alfabético de universidades.

Después de la votación se procede a hacer el recuento de votos habiendo un total de 19 votos, quedando el siguiente resultado:

Vocal:	Mª Angustias Palomar Gallego	Universidad Rey Juan Carlos	18 Votos a favor 1 abstención
Vocal:	Charo Romano de los Santis	Universidad Rovira i Virgili	18 Votos a favor 1 abstención

Por lo que se nombra a ambas candidatas como miembros a la Junta Directiva por un periodo de 3 años.

4.- Ruegos y preguntas

En este apartado se continúa con varias intervenciones sobre el intercambio de experiencias sobre el proceso de aprobación de los títulos propios en las universidades concluyendo e insistiendo que la propuesta es verificar el protocolo de aprobación que tenga cada universidad bajo el amparo de su Sistema de Garantía de la Calidad y después, el proceso de inscripción en el RUCT se haría a partir de la acreditación del Título Propio después de 2 o 3 años de actividad. Se insiste en que en el documento de la CASUE deje muy claro que las propuestas de protocolos que se presentan en los anexos son ejemplos y no los únicos procesos de aprobación factibles.

Al hilo de todas las intervenciones anteriores, se hace el ruego de disponer en algún sitio de los enlaces a las normativas de cada universidad para poder consultarlas. En la web de la RUEPEP hay una página donde están algunas normativas pero no está completa. Mónica López queda en actualizar esta página de la web y pide a la audiencia que cuando así sea, las propias universidades comprueben si la normativa puesta es la correcta y, en caso de no ser accesible, la manden a la secretaría para su actualización en la web que podría ser muy útil para las universidades que estén en fase de renovación de sus propias normativas.

Se pregunta a continuación sobre los títulos que podrán ser inscritos en el RUCT. Neus Pons aclara que, aunque en el acuerdo del Consejo de Universidades hay un decalaje de Títulos siendo los Títulos Propios de postgrado: Masters (60 ECTS), Diploma de Especialización (30 ECTS) y Experto (15 ECTS); y otros Títulos Propios en los que no es necesaria



la acreditación de un título universitaria para su acceso: Diploma de Extensión Universitaria de (30 créditos) y otros certificados, hace notar que la inscripción en el RUCT sólo está pensada para los dos tipos de Títulos Propios de Postgrado, esto es: el Máster y el Diploma de Especialización.

Se insiste en la controversia con la denominación del segundo nivel de Título Propio de postgrado (el de 30 créditos) porque supone cambiar la denominación en todas las universidades, pero se insiste en que este proceso es una oportunidad para unificar las denominaciones de la oferta propia de postgrado y que el debate se debería pasar al efecto y valoración de las inscripción en el RUCT de los nuevos títulos más que en debatir sobre la cuestión semántica y se insta a todas las universidades a comenzar el proceso de transformación de los títulos al acuerdo del Consejo de Universidades.

Se hace notar que la inscripción en el RUCT es voluntaria. A ese respecto se expresan en la sala opiniones a favor de sólo llevar al RUCT aquellos Títulos Propios muy excelentes, sin embargo existen otras universidades que expresan que institucionalmente quieren hacer pasar toda su oferta de postgrado por el RUCT cuando esto sea posible.

Continuando con los puntos enunciados en el primer punto de la Asamblea, se pasa a continuación a explicar más en detalle el Encuentro BET de Formación Permanente en e marco del EEES que se organizó en el campus de Toledo de la Universidad Castilla-La Mancha los días 12 y 13 de Mayo de 2011. Neus Pons destaca de entrada la noticia positiva de que en el grupo de trabajo BET que hace seguimiento de la implantación del EEES en las universidades españolas, se tratara el tema de la formación permanente. Por otro lado se presentó como ponencia el trabajo sobre formación permanente realizado durante un año en el Ministerio de Educación y su evolución desde entonces por parte de Joan Malapeira y Cristina Sanz de la Universidad de Barcelona y luego también además se integró la parte de Formación Profesional y las iniciativas universitarias dirigidas a la gente mayor de 55 años con lo cual se dio una visión muy de conjunto de todo los ámbitos de la formación permanente. También asistió Juan José Moreno, Director General de Política Universitaria del Ministerio de Educación y de la parte de formación profesional asistió Mercedes Chacón, Directora General de Atención, Participación y Empleabilidad de Estudiantes Universitarios del Ministerio de Educación.

Juan Carlos Rodríguez remarca que se vieron muy claros cuáles son ahora los actores de los pasos a seguir, es decir, el Ministerio tiene que desarrollar el reglamento para la inscripción en el RUCT, la CASUE tiene que seguir con la labor "evangelizadora" de información a todas las universidades, las Agencias de la calidad tienen que desarrollar los protocolos de evaluación y acreditación, las redes como RUEPEP tienen que seguir con su función dinamizadora y de seguimiento a todos los actores anteriores y las universidades individuales deben analizar las normativas propias e ir adecuándose al acuerdo del Consejo de Universidades e ir seleccionando poco a poco los títulos que deberían estar inscritos en el RUCT para empezar a hacerles seguimiento en los criterios principales.

Sobre el encuentro de la red EUCEN en Granada celebrado el 25 al 27 de Mayo, M^a Carmen García Garnica anfitriona del encuentro comentó que la participación fue de unas 150 personas entre las que había también muchos miembros de RUEPEP. Aprovechando que era el 20 aniversario de la red se quiso dar al encuentro una orientación de la formación permanente hacia lo social y los derechos humanos que serán recogidas en una publicación que se realizará con posterioridad al encuentro. Juan Carlos Rodríguez comenta que hubo una reunión con los representantes de las redes nacionales donde se informó, entre otras cosas, de que la red italiana se iba a constituir formalmente en el siguiente encuentro de Otoño que se va a celebrar en Génova (Italia)

Para finalizar se informa de la celebración en Granada, del 7 al 9 de Septiembre de un encuentro de "La relación entre los Estudios de Postgrado y la Formación Continua con el sector empresarial y el tejido productivo en Iberoamérica" coordinado conjuntamente por las tres redes AUIP, RECLA y RUEPEP a la que se invita a todos los presentes a asistir.

Se añade al final una duda sobre si en alguna comunidad hay la posibilidad de aumentar los precios en másteres universitarios. Se comenta entonces la casuística de la comunidad de Madrid donde se permite definir precios diferenciados de los másteres universitarios hasta 1/3 del coste real del máster mediante una justificación de los costes reales en los que se incurre. También se permite que la matrícula de los alumnos extranjeros no comunitarios sea hasta cinco veces mayor que la matrícula del estudiante comunitario.



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

27 de Junio de 2011

Y sin más temas que tratar, se cierra la reunión a las 17:00 horas.

Presidenta

Secretaria

Neus Pons Pena

Mónica López Sieben